INFORME DE ACTIVIDADES No. 21 de 22 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2025 AL 31/08/2025**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1936-2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Calle 51 No. 22 A – 24 Local 04 y Calle 51 No. 22 A – 22 Local 05 del Edificio Plaza 51 identificados con las matrículas inmobiliarias No. 100-118046 y 100-118045 y los parqueaderos número 80 y 82 ubicados en la carrera 23 calle 51, identificados con matrículas inmobiliarias No. 100-118026 y 100-118028, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Dirección Territorial del eje cafetero - Sede Manizales.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Arriendo de Inmuebles
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	30 de septiembre de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	95%
Nombre del contratista:	**MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.**
CC / Nit:	NIT 900.194.008-5
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Miguel Ángel Luna Saravia
Cargo del Supervisor:	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El espacio dispuesto por el arrendador cumple con los requisitos técnicos necesarios para el funcionamiento de la entidad como lo son el inmueble ubicado en la dirección Calle 51 N° 22ª-24 Local 4 y 5 Edificio Plaza 51, barrio San Jorge, ciudad de Manizales cumpliendo con las especificaciones y condiciones descritas. El inmueble cuenta con un área no menor a 175.30 M2, para mínimo 12 puestos de trabajo.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y planos arquitectónicos actualizados.

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual, relativa a la entrega del inmueble arrendado en

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
buen estado y conforme a las especificaciones técnicas y planos previamente acordados. La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos y con todas las adecuaciones básicas requeridas en la fecha 1 de diciembre del 2023
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento a partir de la fecha de su entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 3, ya que la Unidad no solicitó adecuaciones ni obras adicionales en el inmueble objeto de arrendamiento, se han realizado intervenciones de mantenimiento menores relacionadas en el numeral 10, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: No Aplica

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 4, al contar con las autorizaciones y facultades necesarias del propietario del inmueble para su arrendamiento y realización de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias. En este periodo no se realizaron intervenciones de ningún tipo, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 5, relativa a la suscripción del acta de entrega del inmueble, la cual se firmó el 01/12/23, dentro del plazo acordado.
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no es necesario dar cumplimiento a la obligación contractual del punto 6, ya que el contrato aún no ha finalizado. La fecha de finalización del contrato es el 15 de julio del 2025, y se procederá con la suscripción del acta de restitución del inmueble dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha.
Evidencia: No Aplica

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La obligación contractual establecida en el punto 7, relativa al plazo de desocupación del inmueble, no es aplicable actualmente, ya que el contrato sigue vigente hasta el 15 de julio del 2025.
Evidencia: No Aplica

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No hubo necesidad de dar cumplimiento con la obligación contractual del punto 8, ya que no se recibieron solicitudes de **servicios** por parte de la unidad, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: No Aplica

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 9, ya que no se presentaron situaciones donde se evidenciará riesgo estructural del inmueble por fuerza mayor o caso fortuito, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: No Aplica, enlace administrativo corrobora información en sitio

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertados en arriendo cuatro veces durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para este periodo no se realizaron actividades de mantenimiento
Evidencia: No aplica

11) Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento con la obligación contractual del punto 11, entregando el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionados a las necesidades requeridas.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y recibo a satisfacción.

12) El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 12 durante el periodo actual, al garantizar la carga eléctrica del inmueble según los requerimientos de la Unidad. Durante el periodo actual no se evidencio problemas con la carga eléctrica, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

13) El arrendador debe garantizar espacio físico con el fin de instalar las condensadoras que manejan los aires acondicionados de la sede. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista cumple con la obligación contractual del punto 13, al garantizar el espacio físico necesario para la instalación de condensadora de aire acondicionado según requerimientos de la Unidad, la cual hoy se encuentra en funcionamiento; el único equipo instalado a la fecha corresponde al del cuarto del rack o cuarto eléctrico, este en calidad de arrendamiento por contrato EMTEL.
Evidencia: N/A

14) Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo actual no hubo cuotas extraordinarias de administración, impuestos y contribuciones que requerirán pago durante este periodo del contrato, esta es obligación contractual del arrendador, por lo que no se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 14, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: No Aplica

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo actual no se requirió cumplimiento con la obligación contractual número 15, lo anterior considerando que en el inmueble no hay equipos instalados de aire acondicionado propiedad del arrendador.
Evidencia: Formato de actividades ejecutadas diligenciado por el enlace administrativo en sitio, recibo a conformidad, acta de entrega del inmueble.

16) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
BIBIANA BEDOYA BOTERO administraciondeinmuebles@millanenlinea.com 300-9121261 +57 6 8808383 Ext 104
Evidencia: Base de datos de bienes inmuebles. Oferta de arrendamiento

17) Contar con equipos de iluminación tipo led u otros que sean ahorradores en todas las instalaciones que ocupa la Entidad Arrendataria, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento integral a la obligación contractual establecida en el punto 17, relativa a equipos de iluminación eficientes. Durante este periodo del contrato, se garantizó que todos los espacios cuenten con equipos de iluminación tipo LED u otros ahorradores, asegurando un consumo energético óptimo y un adecuado nivel de iluminación para las actividades de la Entidad.
Evidencia: Registro fotográfico.

18) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No aplica, no se requiere cumplimiento de la obligación 18, toda vez que los espacios ocupados por la Entidad Arrendataria no poseen equipos y/o sistemas que relaciona la obligación contractual. Este bien inmueble no tiene ascensores para uso de la Unidad, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: Formato de seguimiento diligenciado por el enlace administrativo en sitio, acta de recepción del inmueble.

19) Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de agosto de 2024, no se requirió esta obligación, se realiza supervisión del contrato sobre el mes inmediatamente anterior, por corresponder a un pago de mes anticipado.
Evidencia: No Aplica

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO
Representante Legal
MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ SAS

MIGUEL ANGEL LUNA SARAVIA
Supervisor – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Proyecto: Paola Támara Pinzón – Contratista GGAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV
2025-0485304-2
Fecha Rad: 2025-08-20 9:35:26 Usr: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 21 de 22 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2025 AL 31/08/2025	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
o. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1936 DE 2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la calle 51 no. 22 a – 24 local 04 y calle 51 no. 22 a – 22 local 05 del edificio plaza 51 identificados con las matrículas inmobiliarias no. 100- 118046 y 100-118045 y los parqueaderos número 80 y 82 ubicados en la carrera 23 calle 51, identificados con matrículas inmobiliarias no. 100-118026 y 100-118028, para el funcionamiento de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas dirección territorial del eje cafetero - sede Manizales.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de arrendamiento de inmueble
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	30 de septiembre de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	95%
Prórroga(s)	SI, hasta el 30 de septiembre de 2025
Valor inicial pactado:	$95.626.091,00
Valor adicionado:	$16.439.093,00
Valor a pagar:	$7.817.436,00
Nombre del contratista:	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
CC / Nit:	900.194.008-5
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	MIGUEL ÁNGEL LUNA SARAVIA
Cargo del Supervisor:	COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 1936 DE 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 3,6,7,8,9, 10, 14 y 19. no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 1936 DE 2023, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo SECOP II.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	1936-2023_RP1380823.pdf	1936-2023_RP1380823.pdf	Comprador
☐	CORREO DESIGNACION DE SUPERVISION MANIZALES.pdf	CORREO DESIGNACION DE SUPERVISION MANIZALES.pdf	Comprador
☐	CUENTA DE COBRO ABRIL INM 214.pdf	CUENTA DE COBRO ABRIL INM 214.pdf	Proveedor
☐	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE - MILLAN.pdf	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE - MILLAN.pdf	Proveedor
☐	CUENTA DE COBRO ENERO- MILLAN.pdf	CUENTA DE COBRO ENERO- MILLAN.pdf	Proveedor
☐	CUENTA DE COBRO FEBRERO- MILLAN.pdf	CUENTA DE COBRO FEBRERO- MILLAN.pdf	Proveedor
☐	CUENTA DE COBRO MARZO - MILLAN.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO - MILLAN.pdf	Proveedor
☐	CUENTA DE COBRO MAYO.pdf	CUENTA DE COBRO MAYO.pdf	Proveedor
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	Comprador
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION MANIZALES.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION MANIZALES.pdf	Comprador
☐	Informe abril 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe abril 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe agosto 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe agosto 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe diciembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe diciembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe enero 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe enero 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe febrero 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe febrero 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe julio 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe julio 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe junio 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe junio 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe junio 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe junio 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe marzo 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe marzo 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe mayo 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe mayo 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe noviembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe noviembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe octubre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe octubre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	Informe septiembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe septiembre 2024 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador
☐	RP 2024 CONTRATO1936-2023	1936-2023_RP15224.pdf	Comprador
☐	Informe julio 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Informe julio 2025 Cto 1936 de 2023.pdf	Comprador

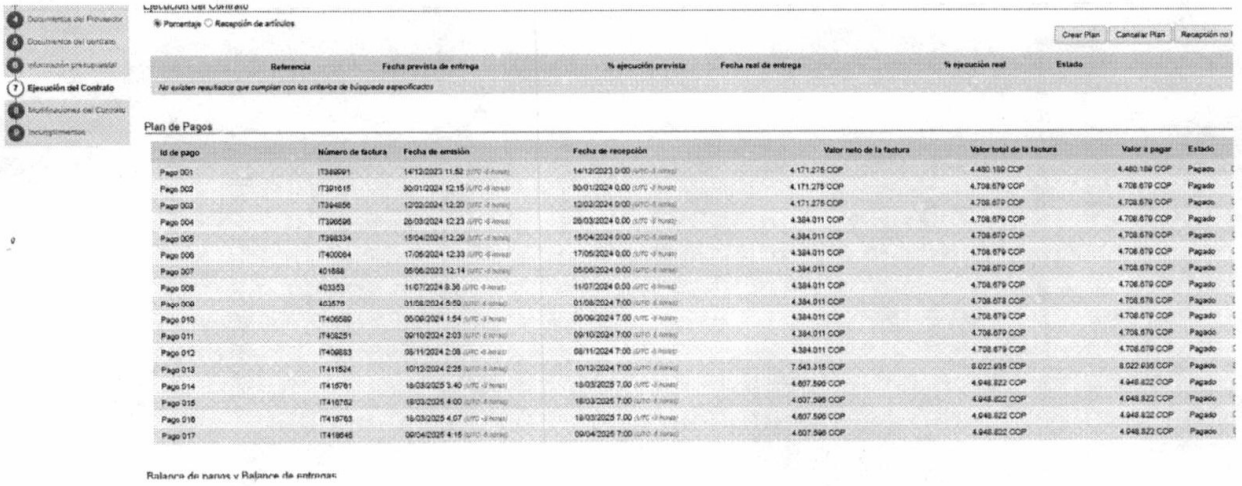
Nota: La supervisión deberá dejar constancia de los requerimientos, informes, solicitudes y demás que se hayan realizado dentro del mes a pagar.

Para el mes agosto no se realizó ningún mantenimiento.

Para este periodo se realizó modificatorio por concepto de reajuste de IPC para la vigencia 2025, adición y prórroga del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025.

En términos generales el contrato refleja una normal ejecución en el avance físico y financiero.

Para el presente informe se encontraban cargados y aprobados y en estado pagado los pagos del contrato 1936 de 2023 en la plataforma Secop II



Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del Contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	IT369991	14/12/2023 11:52 (UTC -5 horas)	14/12/2023 0:00 (UTC -5 horas)	4.171.275 COP	4.480.189 COP	4.480.189 COP	Pagado
Pago 002	IT391615	30/01/2024 12:15 (UTC -5 horas)	30/01/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.171.275 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 003	IT394856	12/02/2024 12:20 (UTC -5 horas)	12/02/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.171.275 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 004	IT396596	28/03/2024 12:23 (UTC -5 horas)	28/03/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 005	IT398334	15/04/2024 12:29 (UTC -5 horas)	15/04/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 006	IT400084	17/05/2024 12:33 (UTC -5 horas)	17/05/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 007	401868	05/06/2023 12:14 (UTC -5 horas)	05/06/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 008	403353	11/07/2024 8:36 (UTC -5 horas)	11/07/2024 0:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 009	403575	01/08/2024 5:50 (UTC -5 horas)	01/08/2024 7:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 010	IT406589	05/09/2024 1:54 (UTC -5 horas)	05/09/2024 7:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 011	IT408251	09/10/2024 2:03 (UTC -5 horas)	09/10/2024 7:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 012	IT409883	08/11/2024 2:06 (UTC -5 horas)	08/11/2024 7:00 (UTC -5 horas)	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado
Pago 013	IT411524	10/12/2024 2:25 (UTC -5 horas)	10/12/2024 7:00 (UTC -5 horas)	7.543.315 COP	8.022.935 COP	8.022.935 COP	Pagado
Pago 014	IT415761	18/03/2025 3:40 (UTC -5 horas)	18/03/2025 7:00 (UTC -5 horas)	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado
Pago 015	IT416752	18/03/2025 4:00 (UTC -5 horas)	18/03/2025 7:00 (UTC -5 horas)	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado
Pago 016	IT416763	18/03/2025 4:07 (UTC -5 horas)	18/03/2025 7:00 (UTC -5 horas)	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado
Pago 017	IT419646	09/04/2025 4:15 (UTC -5 horas)	09/04/2025 7:00 (UTC -5 horas)	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado

Balance de pagos y Balance de entregas

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)					
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**		**NO**	X	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**	X	**NO**		
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

MIGUEL ÁNGEL LUNA SARAVIA
COORDINADOR
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró: Paola Támara Pinzón – Contratista GGAD

UARIV
2025-0485304-2
Fecha Rad: 2025-08-20 9:35:26 **Us:** Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÀMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S	LUGAR DE EJECUCIÓN	MANIZALES
NIT	900194008-5		
E-MAIL	administraciondeinmuebles@millanenlinea.com	TELÉFONO	8808383

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 51 NO. 22 A – 24 LOCAL 04 Y CALLE 51 NO. 22 A – 22 LOCAL 05 DEL EDIFICIO PLAZA 51 IDENTIFICADOS CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100- 118046 Y 100-118045 Y LOS PARQUEADEROS NÚMERO 80 Y 82 UBICADOS EN LA CARRERA 23 CALLE 51, IDENTIFICADOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 100-118026 Y 100-118028, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL EJE CAFETERO - SEDE MANIZALES.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	1936 DE 2023	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	21
PERIODO A COBRAR	01/08/2025 AL 31/08/2025	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	IT - 425740
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		

ENDOSO SI []	NO [X]	TERCERO	TERCERO ENDOSO	NIT	NIT ENDOSO
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCOLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	N° CUENTA	7029318151

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$	95.626.091,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV	$	-
VALOR ADICIONADO	$	16.439.093,00
VALOR REDUCIDO		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	98.940.347,00
VALOR A PAGAR	$	7.817.436,00
SALDO POR PAGAR	$	5.307.401,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		95%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
871125	A-02-02-02-007-002	$ 7.817.436,00

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

MIGUEL ANGEL LUNA SARAVIA
COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2025-0485304-2 Fecha Rad: 2025-08-20 9:35:26 Us: Leidy Nathaly C. Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NIT. 900194008-5
CLL 21 21 45
Manizales, Caldas
TEL: 8808383
controllerfinanciero@millanenlinea.com
https://millanenlinea.com/

CUFE
33e7d4dab929d119611a6605e36e6963d1f484cef7779c02a18a7cfd768f1856d7879cbc4df44b0bf511d5ea4345e7ea

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
IT - 425740

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CALLE 51 #22A -24 LOCAL 4 Y 5 EDIFICIO PLAZA 51 - EDIFICIO PLAZA 51 PROPIEDAD HORIZONTAL
CIUDAD: Manizales
TEL: 3136955918
CORREO: paola.tamara@unidadvictimas.gov.co
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-13 - Gran contribuyente | O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/08/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/08/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 11/08/2025 02:37 PM
DOCUMENTO ORIGEN: IT425740
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
214	CALLE 51 #22A -24 LOCAL 4 Y 5 EDIFICIO PLAZA 51 - EDIFICIO PLAZA 51 PROPIEDAD HORIZONTAL

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	*CANON - CANON ARRENDAMIENTO AGOSTO/2025	1.00	1,869,132.00	355,135.00	2,224,267.00
2	*CANON - CANON ARRENDAMIENTO AGOSTO/2025	1.00	1,869,132.00	0.00	1,869,132.00
3	*ADMINISTRACION - ADMINISTRACION AGOSTO/2025	1.00	607,000.00	0.00	607,000.00
4	*ADMINISTRACION - ADMINISTRACION AGOSTO/2025	1.00	607,000.00	0.00	607,000.00
5	*CANON - RETOR ACTIVO REAJUSTE CANON ENERO A JULIO/2025	1.00	512,424.00	97,361.00	609,785.00
6	*CANON - RETOR ACTIVO REAJUSTE CANON ENERO A JULIO/2025	1.00	512,425.00	0.00	512,425.00
7	*ADMINISTRACION - RETRO ACTIVO ADMINISTRACION ENERO A JULIO/2025	1.00	693,913.00	0.00	693,913.00
8	*ADMINISTRACION - RETRO ACTIVO ADMINISTRACION ENERO A JULIO/2025	1.00	693,914.00	0.00	693,914.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	2,381,556.00	19%	452,496.00
IVA	4,983,384.00	0%	0.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	452,496.00	15%	67,874.00
ReteRenta	4,763,113.00	3.5%	166,710.00
ReteICA	4,763,113.00	0.45%	21,434.00

Subtotal Precio Unitario:	**7,364,940.00**
Subtotal Base Gravable:	**7,364,940.00**
IVA:	**452,496.00**
Total Impuestos:	**452,496.00**
Total + Impuestos:	**7,817,436.00**
Valor Total:	**7,817,436.00**
Total Retenciones:	**- 256,018.00**
Neto a Pagar:	**7,561,418.00**

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Bancolombia

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764095423563 DEL 09/07/2025 RANGO AUTORIZADO DEL IT424001 HASTA IT450000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS NIT: 900.011.395-6 / Nombre SW: Feel / www.bpmconsulting.com.co

Pago antes de: 15-08-2025 Valor: $ 7,561,418



(415)7709998424586(8020)000425740(3900)07561418(96)20250815

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

◉ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	IT389991	14/12/2023 11:52 *(UTC -5 horas)*	14/12/2023 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.171.275 COP	4.480.189 COP	4.480.189 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	IT391615	30/01/2024 12:15 *(UTC -5 horas)*	30/01/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.171.275 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	IT394856	12/02/2024 12:20 *(UTC -5 horas)*	12/02/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.171.275 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	IT396596	26/03/2024 12:23 *(UTC -5 horas)*	26/03/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	IT398334	15/04/2024 12:29 *(UTC -5 horas)*	15/04/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	IT400064	17/05/2024 12:33 *(UTC -5 horas)*	17/05/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	401688	05/06/2023 12:14 *(UTC -5 horas)*	05/06/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	403353	11/07/2024 8:36 *(UTC -5 horas)*	11/07/2024 0:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	403576	01/08/2024 5:59 *(UTC -5 horas)*	01/08/2024 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.678 COP	4.708.678 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	IT406589	06/09/2024 1:54 *(UTC -5 horas)*	06/09/2024 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	IT408251	09/10/2024 2:03 *(UTC -5 horas)*	09/10/2024 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 012	IT409883	08/11/2024 2:08 *(UTC -5 horas)*	08/11/2024 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.384.011 COP	4.708.679 COP	4.708.679 COP	Pagado	Detalle
Pago 013	IT411524	10/12/2024 2:25 *(UTC -5 horas)*	10/12/2024 7:00 *(UTC -5 horas)*	7.543.315 COP	8.022.935 COP	8.022.935 COP	Pagado	Detalle
Pago 014	IT416761	18/03/2025 3:40 *(UTC -5 horas)*	18/03/2025 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado	Detalle
Pago 015	IT416762	18/03/2025 4:00 *(UTC -5 horas)*	18/03/2025 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado	Detalle
Pago 016	IT416763	18/03/2025 4:07 *(UTC -5 horas)*	18/03/2025 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado	Detalle
Pago 017	IT418645	09/04/2025 4:15 *(UTC -5 horas)*	09/04/2025 7:00 *(UTC -5 horas)*	4.607.596 COP	4.948.822 COP	4.948.822 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	112.065.184,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	84.093.880,00 COP	75,04%	-

millán & asociados
PROPIEDAD RAIZ S.A.S

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Yo, **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 75073574,** expedida en la ciudad de Manizales y con Tarjeta Profesional No. **80960-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor fiscal de **MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAÍZ S.A.S** identificada con NIT. **900.194.008-5,** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para que sea utilizado para los fines necesarios, se expide el presente certificado en la ciudad de Manizales el primer (1) día del mes de agosto del 2025.

CESAR AUGUSTO HENAO HENAO
Revisor fiscal
T.P. 80960-T
Millán & Asociados Propiedad RAÍZ S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7040E1FAB05E34AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HENAO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75073574 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

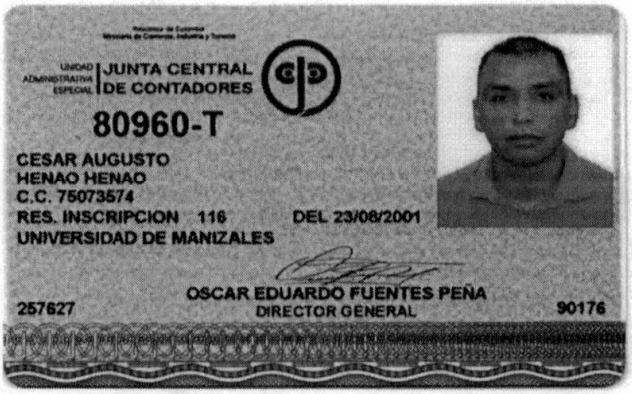
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



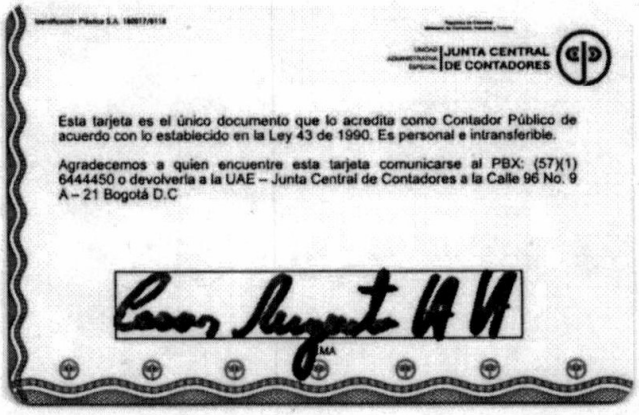
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

80960-T

CESAR AUGUSTO
HENAO HENAO
C.C. 75073574
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257627 90176



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C